



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO MORROPÓN - PIURA

"Santo Domingo Primada Capital Regional de la Cultura"  
Ordenanza Regional N° 403- 2017/GRP-CR



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°097-2024-MDSD-A

Santo Domingo, 16 de abril de 2024.

## VISTO:

El requerimiento N°03-2024-NSGP-RR.HH-MDSD, de 13 de febrero de 2024, de la Jefa de Recursos Humanos; el informe N°075-2024-MDSD-NSGP-RR.HH, de fecha 16 de abril de 2024, de la Jefa de Recursos Humanos; el memorándum N°102-2024-MDSD-GM, de fecha 29 de febrero de 2024, de la Gerencia Municipal; la carta N°02-2024/ING.GAD, de fecha 22 de marzo de 2024, del Ing. Denis García Abad; el informe N°106-2024-MDSD-SGLyCP, de fecha 29 de febrero de 2024, de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial; y,

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 en donde se señala que: "Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente";

Que, mediante el requerimiento N°03-2024-NSGP-RR.HH-MDSD, de 13 de febrero de 2024, de la Jefa de Recursos Humanos, solicita actualización de directiva de viáticos, en base a la directiva de viáticos correspondiente al año 2016, con montos desactualizados, teniendo en cuenta que el salario mínimo vital actualmente se ha incrementado, motivo por el cual solicita la contratación de consultoría para la actualización y elaboración de la directiva.

Que, mediante informe N°106-2024-MDSD-SGLyCP, de fecha 29 de febrero de 2024, de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial; menciona que con proveído de Gerencia Municipal se le alcanza el documento, el mismo que solicita la Certificación Presupuestal, por el servicio de **ACTUALIZACION DE DIRECTIVA DE VIATICOS**, de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo, por un monto de S/.1500.00(Mil quinientos con 00/100 soles).

Que, mediante el memorándum N°102-2024-MDSD-GM, de fecha 29 de febrero de 2024, de la Gerencia Municipal; emite la autorización de certificación presupuestal; por lo que, se origino la mencionada certificación y dio origen a la Orden de Servicio N°56-2024, en la que se contrato al Ing. DENIS GARCIA ABAD, para el "**SERVICIO DE LA ACTUALIZACION DE DIRECTIVA DE VIATICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO**".

Que, con la carta N°02-2024/ING.GAD, de fecha 22 de marzo de 2024, del Ing. Denis García Abad, alcanza la **ACTUALIZACION DE DIRECTIVA DE VIATICOS, DIRECTIVA N°001-2024 "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA AUTORIZACION DE VIAJES Y OTORGAMIENTOS DE MOVILIDAD Y VIATICOS POR LA COMISION DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO AÑO 2024"**, al mismo tiempo, solicita su respectivo pago del servicio brindado.

